

Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 fracción XIV y 124, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar, los resolutive emitidos por el Pleno del V Consejo Estatal Electoral en la **Décimaprimera Sesión Ordinaria**, celebrada el día **09 de agosto de 2007**, consistente en los siguientes:

## ACUERDOS

### 1.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba el orden del día de la Décimaprimera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, con el agregado de un punto, para quedar de la manera siguiente:

*1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.*

*2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.*

*3. Declaración de Sesión Permanente, con fundamento en el Artículo 63 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California.*

*4. Actas de la Vigésima y Vigésimaprimera Sesiones Extraordinarias, así como la Décima Sesión Ordinaria, celebradas por el V Consejo Estatal Electoral, los días 18, 23 y 25 de julio de 2007, respectivamente.*

*4.1 Dispensa del trámite de lectura.*

*4.2 Discusión y aprobación en su caso.*

*5. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 20 de julio al 03 de agosto de 2007.*

*6. Asuntos Generales.*

*7. Clausura de la sesión.*

**11.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:**

Con fundamento en el Artículo 63 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, se declara Permanente la Décimaprimera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral.

**III.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:**

Se aprueban las Actas de la Vigésima y Vigésimaprimera Sesiones Extraordinarias, así como la Décima Sesión Ordinaria, celebradas por el V Consejo Estatal Electoral, los días 18, 23 y 25 de julio de 2007, respectivamente.

Dados en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” a los trece días del mes de agosto de dos mil siete.

**ATENTAMENTE**

**“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”**

**C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA**  
SECRETARIO FEDATARIO